

BAQUEDANO, 04 SEP 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2082

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 042 de fecha 05 de Marzo del año 2013, que nombra a contrata a doña María Teresa Sepúlveda Matus RUT [REDACTED] para ejercer funciones de Educadora de Párvulos en la Escuela G-101 "Caracoles" de la Localidad de Sierra Gorda del Área traspasada de Educación.
2. El Decreto Exento Nro. 1714 de fecha 19 de Julio del 2013, que reconoce la asignación de antigüedad de doña María Tereza Sepúlveda Matus Cedula Nacional de Identidad [REDACTED]
3. Ley 19.070 Estatuto de Profesionales de la Educación y su Decreto Reglamentario Nro. 453, del año 1991, del Ministerio de Educación y sus posteriores modificaciones.
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. El cumplimiento efectivo de 2 años de servicio como Docente de Doña María Tereza Sepúlveda Matus Cedula Nacional de Identidad [REDACTED].

DECRETO:

1. MODIFIQUESE El Decreto Exento Nro. 1714 de fecha 19 de Julio del 2013, en su punto 1.
DONDE DICE: reconózcase la asignación de antigüedad correspondiente a dos bienios.
DEBE DECIR : reconózcase la asignación de antigüedad correspondiente a un bienio.
2. PÁGUESE a la funcionaria los bienios de acuerdo a lo establecido en la ley.
3. IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta presupuestaria de Educación N° 21-01-001-002-001 "Asignación de Experiencia".
4. COMUNÍQUESE al Departamento de Administración y Finanzas, Unidad de Personal Educación, Administrador Municipal.
5. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/RMP/dbp

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Educación
- Archivo
- Control
- Interesado

